

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	<p>Es el documento que autoriza el uso del espacio público por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la construcción, reparación y/o demolición de edificación, otros. • Para colocación de mesas y sillas para actividad de hoteles, bares y restaurante formales. • Para ocupación de espacios públicos en zonas planificadas. • Para ocupación temporal por eventos (Fiestas cívicas, Navideñas, Religiosos, entre otros).
¿A quién está dirigido?	<p>El permiso de ocupación de espacio público lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que requieran de la información generada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO PARA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud firmada por el ciudadano, dirigida al Director de Desarrollo Urbanístico y Territorial <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para mesas y sillas, debe contar con un certificado de aprobación de local vigente. 2. Para ocupación con mobiliario detallar el área a utilizar. 3. Para eventos adjuntar el Plan de Contingencia tanto para espacios públicos como privados.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de la solicitud o petición en la Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Territorial. 2. Cancelar los valores correspondientes a tasas en los canales de pago disponibles. 3. Revisar el correo electrónico con la notificación de la respuesta. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Permiso 3% sobre el SBU.</p> <p>Módulos 3% sobre el SBU.</p> <p>Permisos Feriados 1% sobre el SBU por metro cuadrado.</p> <p>Circos 0.50 por metro cuadrado.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Trámites presenciales: Dirigirse a las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Av. El Periodista, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.</p> <p>Tiempo de atención: 5 días.</p>

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefe Técnico de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: atencionciudadana@portoviejo.gob.ec

Teléfono: 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia